



FIRMADO POR

MARIA CARMEN GARCIA SERRANO
08/05/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 08/05/2024 a las 18:58
Nº de entrada 1046 / 2024

Expediente 1278314 M

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEGANGA

MARIA DEL CARMEN GARCIA SERRANO, mayor de edad, abogada perteneciente al Ilustre Colegio de Abogados de Albacete con nº de colegiado 1.562 (mcgarcia@minayavictorioabogados.com) en nombre y representación de D. SANTIAGO RAMON LANDETE MARTINEZ comparece en expediente de referencia y, DICE:

Que por medio del presente escrito venimos a cumplimentar el requerimiento efectuado por este Ayuntamiento, indicando que el día 14 de octubre de 2023, mi mandante sufrió un accidente de circulación en Valdeganga, concretamente cuando circulaba por la calle Pintor Requena, colisionado con un montón de graba, perteneciente a obras que el Ayuntamiento estaba realizando, sin la preceptiva señalización y en mitad del carril derecho, según el sentido de circulación de mi mandante.

De tal forma que mi mandante se vio sorprendido al encontrarse de forma absolutamente imprevisible dicho obstáculo sin la debida señalización, pese a lo cual y dada su atenta conducción, la velocidad moderada a la que circulaba y su pericia pudo girar hacia la izquierda no pudiendo, sin embargo, evitar golpear con el lateral delantero derecho de su vehículo.

La reparación de dichos daños asciende a la cantidad de SETECIENTOS TRES EUROS CON CUARENTA Y DOS CENTIMOS DE EURO (703.42 €).

Aportamos la siguiente documentación:

- .- Certificado de apoderamiento apud acta a favor de la letrada que suscribe
- .- Documentación técnica, permiso de circulación y ficha ITV del vehículo propiedad de D. SANTIAGO RAMON LANDETE MARTINEZ
- .- Carné de conducir de D. SANTIAGO RAMON LANDETE MARTINEZ.
- .- Fotografías de los daños sufridos por el vehículo tras el accidente
- .- Factura de reparación emitida por TALLERES BIENVENIDO

De conformidad con los arts. 67 y 77 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá acordarse la apertura de un periodo de prueba, por un plazo no superior a treinta días ni inferior a diez, a fin de que puedan practicarse cuantas se juzguen pertinentes.

Que siendo preceptivo solicitar informe al servicio cuyo funcionamiento haya ocasionado los daños indemnizables en el caso de los procedimientos de



AYUNTAMIENTO DE VALDEGANGA

Código Seguro de Verificación: D4AA AAML 44XX WWER VLTP

ESCRITO 3013

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://valdeganga.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

MARIA CARMEN GARCIA SERRANO
08/05/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 08/05/2024 a las 18:58
Nº de entrada 1046 / 2024

responsabilidad patrimonial, SOLICITO que, de conformidad con el art. 81 de la Ley 39/2015, se solicite informe a los servicios responsables de obras públicas.

Igualmente solicito se requiera a la Policía Local de Valdeganga para que emita informe en el sentido de si durante la ejecución de obras en la vía pública, se implementaron una adecuada señalización para informar a los usuarios de la existencia de zonas afectadas por las obras y garantizar la seguridad tanto de los conductores como de los operarios, y asimismo informe si se habían solicitado las correspondientes autorizaciones para la invasión con material de obra de parte de la calzada.

A efectos de notificaciones designo el despacho profesional de la letrada M^a del Carmen Garcia Serrano, calle San Antonio nº 21 1º, teléfono 967 24 75 88, maria@minayavictorioabogados.com, la cual firma la presente reclamación en señal de aceptación

Y por lo expuesto,

SOLICITO AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEGANGA, que habiendo por presentado este escrito se sirva admitirlo y, en su virtud, tenga por cumplimentado el requerimiento efectuado, cuánto más proceda en Derecho.

Justicia que pido en Valdeganga a 7 de mayo de 2024

NOMBRE
GARCIA
SERRANO
MARIA
CARMEN -
NIF P
07554114V

Firmado digitalmente por NOMBRE
GARCIA SERRANO MARIA
CARMEN - NIF 07554114V
DN: OID.1.3.6.1.4.1.16533.30.1=
SERRANO, SN=GARCIA, G=
MARIA CARMEN,
SERIALNUMBER=07554114V, T=
Abogado, S=Albacete, C=ES, O=
Ilustre Colegio de Abogados de
Albacete,
OID.1.3.6.1.4.1.16533.30.3=2002 /
A02003, OU=02001 / 1562, CN=
NOMBRE GARCIA SERRANO
MARIA CARMEN - NIF 07554114V,
E=mcgarcia@
minayavictorioabogados.com
Razón: Soy el autor de este
documento
Ubicación:
Fecha: 2024.05.08 18:43:23+02'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2024.1.0



AYUNTAMIENTO DE VALDEGANGA

Código Seguro de Verificación: D4AA AAML 44XX WWER VLTP

ESCRITO 3013

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://valdeganga.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2